

HUESCA

Los obispados de Huesca y Barbastro ganan una batalla judicial a la Generalitat

- Los tribunales anulan la declaración de interés nacional del Museo de Lérida
- El fallo se basa en un defecto de forma que puede ser subsanado por Cataluña

HUESCA. Los obispados de Huesca y de Barbastro-Monzón han ganado una batalla legal a la Generalitat, al conseguir que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña anule la declaración del Museo de Lérida como museo de interés nacional, una figura que podía implicar un nuevo obstáculo para el retorno de los bienes de las parroquias aragonesas. La sentencia determina la nulidad del acuerdo del Gobierno catalán por un defecto de forma.

El decreto de la Generalitat data del 27 de diciembre del 2016. Las dos diócesis, representadas por el letrado aragonés Rafael Luis Alcázar, presentaron contra el mismo un recurso contencioso-administrativo en el que alegaban que la declaración de interés nacional suponía «un plus de protección» para impedir el traslado de las piezas de su propiedad retenidas en el museo.

En este centro existen tres colecciones principales. Una es la del obispado de Lérida; otra la forman los 111 bienes de Barbastro-Monzón, objeto de un litigio civil por la posesión que está a la espera de sentencia; y además hay varias obras de la diócesis de

LA FECHA

2016

El decreto. El 27 de diciembre de 2016 la Generalitat declaró el Museo de Lérida museo de interés nacional.

HA DICHO

Rafael Alcázar

ABOGADO DE LOS OBISPADOS

«El fallo es positivo porque elimina una traba a la posible vuelta de los bienes, pero poco le costará a la Generalitat volver a tramitar el procedimiento»

Huesca: el frontal de El Salvador de la iglesia de Berbegal y dos tablas góticas de la parroquia de Peralta de Alcofea.

Las diócesis demandantes argumentaron que no se les dio audiencia como dueños de las colecciones. Ni ellas ni el Consorcio del Museo Diocesano y Comar-

cal, titular y gestor del centro, integrado por la propia Generalitat, el Obispado de Lérida, la Diputación, el Ayuntamiento y el Consejo Comarcal del Segriá, manifestaron su conformidad. Por contra, la Generalitat contestó que la declaración no afectaba a la propiedad de las obras contenidas.

Tres años después, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Cataluña ha dictado sentencia. El fallo, notificado ayer, decreta su nulidad, pero no porque pueda afectar a la titularidad de las piezas, sino porque paradójicamente el Consorcio no cumplió con el trámite de dar su aprobación.

«Un trámite esencial»

Según la sentencia, la consideración de interés nacional tiene que ver con la concesión de ayudas para gastos de funcionamiento, asesoramiento técnico y organizativo, apoyo a la restauración, difusión del patrimonio, adquisiciones o investigaciones, pero «no incide en la titularidad de los bienes o colecciones», que, según los informes técnicos, son de «un valor elevado».

La iniciativa de la declaración partió del departamento de Cultura de la Generalitat. Según el tribunal, era necesaria la conformidad del titular del museo, «no así de los titulares de los bienes, por cuanto la declaración tiene unos efectos económicos, de ges-

ción y administrativos, al margen de la propiedad de las obras». Sin embargo, en el expediente no consta el placet ni del pleno ni de la comisión ejecutiva del Consorcio. En consecuencia, al omitirse «un trámite esencial», estima el recurso y declara la nulidad del acuerdo.

La Generalitat pagará el pleito

La sentencia impone el pago de las costas a la Generalitat de Cataluña, fijando como cuantía máxima 2.000 euros. El fallo se puede recurrir ante el Tribunal Supremo en casación. El departamento de Cultura de la Generalitat está estudiando recurrir. Fuentes del mismo señalaron su desacuerdo con la sentencia porque consideran que sí se siguió el procedimiento.

Por contra, los dos obispados aragoneses mostraron ayer su «satisfacción» en sendos comunicados. Según su abogado, la anulación es positiva porque «elimina una traba a la posible vuelta de los bienes». Sin embargo, Rafael Luis Alcázar reconoció que se basa en una cuestión «meramente formal» como es que el dueño del museo no prestó su conformidad. «Poco le costará a la Generalitat volver a tramitar el procedimiento y pedirla», dijo en alusión a la composición de consorcio, presidido por el consejero catalán de Cultura. Alcázar manifestó que la victoria tiene un sabor agri dulce al no haber admitido el tribunal el consentimiento preceptivo de los obispados como propietarios de las obras.

Por su parte, el letrado Jorge Español, experto en el litigio de los bienes, también advirtió de que, salvado el «defecto formal», la Generalitat puede volver a iniciar el proceso administrativo y «en un mes» tener un nuevo decreto.

MARÍA JOSÉ VILLANUEVA

HUESCA

Cortes en la carretera de Apiés a Huesca por las obras

Las obras de mejora de la carretera de Huesca a Apiés provocarán cortes desde el 11 de noviembre al 20 de diciembre. El transporte escolar circulará todos los días con normalidad, de 8.05 a 16.35, por lo que este será el tiempo efectivo del corte. La carretera quedará, al final de cada día así como los fines de semana, preparada para circular en tierra. Hay una ruta alternativa por la A-23 (salida 375) y la HU-V-3243 Sabayés-Apiés.

Los viajeros del AVE a Madrid tendrán acceso a PlayRenfe

Los viajeros del AVE Huesca-Madrid podrán disfrutar, como ya ocurre con otras muchas líneas ferroviarias, de PlayRenfe, una plataforma conectividad wifi con contenidos a la carta y acceso a una oferta global de productos, incluidos servicios a bordo y televisión en directo de importantes eventos deportivos.

La Escuela Politécnica recoge la primera cosecha de olivos

Estudiantes y profesores de la Escuela Politécnica recogieron ayer la primera cosecha de su olivar, unos 140 árboles plantados en el centro, donde se conservan 50 variedades, de las cuales 35 son del Alto Aragón.

Multas de 2.000 € por increpar al consejero Joaquín Olona en Plan

Al abandonar el pueblo, tras una reunión por los ataques de oso, varias personas impidieron la salida del coche oficial

HUESCA. Cinco personas han sido sancionadas con multas de 2.000 euros por los altercados vividos en Plan el pasado 16 de julio a la salida de una reunión del consejero Joaquín Olona con representantes de políticos y ganaderos de la zona por la presencia del oso Goiat en el Pirineo, tras varios ataques a rebaños en el valle de Chistau.

Los sancionados son tres vecinos de San Juan de Plan (uno de ellos un menor de edad), otro de Plan y un quinto que no es de la zona, según informó el Diario del Alto Aragón. Al parecer, recibieron una notificación de la Subdelegación del Gobierno en Huesca hace algunas semanas comunicándoles la sanción por la Ley de Seguridad Ciudadana. Tres de ellos ya habrían pagado la multa, que tiene una reducción del 50% por pronto pago.

El consejero, que en ese momento estaba al frente del departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y en la actualidad

dirige el de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, había acudido a Plan para mantener este encuentro en medio de un clima de crispación.

Después de casi tres horas de reunión, abandonó el lugar y, en los pocos metros que recorrió hasta el coche, fue seguido por un nutrido grupo de personas que hacían ruido con las esquilas. Varios de los concentrados, blandiendo una pancarta, se colocaron delante del vehículo y le impidieron arrancar. Uno llegó a tirarse al suelo. Además, la ventana del asiento donde viajaba el consejero sufrió daños por un golpe con un cenцерo.

Finalmente, la intervención de dos agentes de la unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma, que formaban parte de la escolta de Olona, lograron apartar a la gente para que el coche pudiera salir.

HERALDO

MENUDO TEATRO

2ª Temporada de teatro infantil
Huesca, del 6 de octubre al
30 de diciembre de 2019



**ESTE DOMINGO TE ESPERAMOS
EN EL C. CÍVICO SANTIAGO ESCARTÍN
A LAS 12:00 HORAS...**

Precio de la entrada en taquilla 3,50 euros (3 euros con tarjeta cultural) o carnet de familia numerosa. Anticipada 3 euros (2 euros con tarjeta cultural)

Ayuntamiento de Huesca